

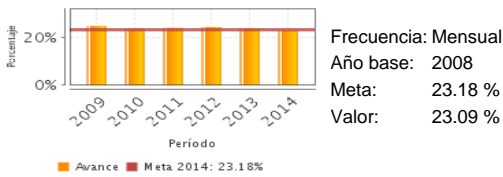


Descripción del Programa:

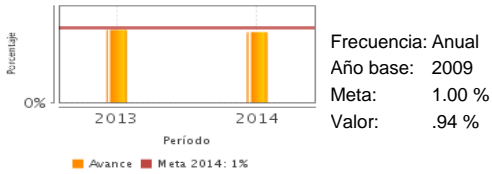
Brindar servicio de guardería a la mujer trabajadora, al trabajador viudo o divorciado, o a aquél al que se le hubiere confiado la custodia del menor o de sus hijos, desde los 43 días de nacido hasta los 4 años de edad durante los días hábiles del año, como lo establece el artículo 201 de la Ley del Seguro Social.

Resultados

Cobertura de la demanda del servicio de guarderías



Tasa de variación de la población beneficiada



¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

En el ejercicio 2014, se estableció una meta de crecimiento del 1% con relación a los nuevos beneficiarios que harían uso del servicio de guardería, comparado con el ejercicio inmediato anterior. Se alcanzó el 94% de la meta programada al no poderse convocar la licitación pública para la apertura de nuevas unidades.

Cabe aclarar que existen beneficiarios que inscriben a un segundo o tercer menor a guardería y, para fines del indicador, éstos no se consideran como nuevo beneficiario. El resultado de la cobertura de la demanda llegó al 23.09% por debajo de la meta, llegando a un cumplimiento del 99.61%, derivado del cierre de varias guarderías y del incremento por encima de lo esperado de los certificados de incapacidad por maternidad expedidos.

A pesar de contar con demanda, las salas de atención cuentan con una capacidad autorizada que no puede rebasarse. Adicionalmente a lo anterior, la composición de las edades con respecto a la capacidad instalada de las salas de atención en la que se solicita un lugar, no es homogénea y se refleja en salas con lugares disponibles, mientras otras están a toda su capacidad. (AVP14,DIN14,DIN15)

Definición de Población Objetivo:

La población objetivo se compone por los lugares con los que se cuenta en el sistema más los programados para expansión del servicio, la cual se encuentra sujeto a la disponibilidad presupuestal. La Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el Artículo 201, señala a las personas que pueden ser objeto del servicio de guardería.

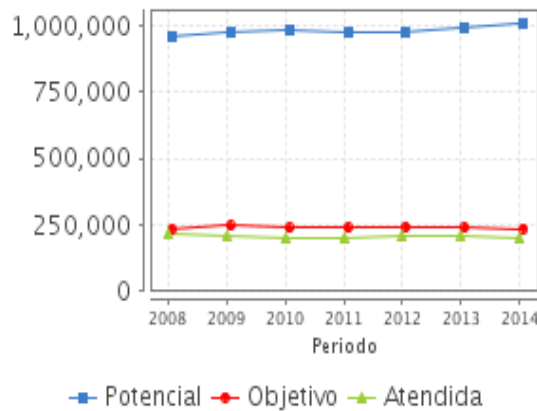
Cobertura

Entidades atendidas	32
Municipios atendidos	283
Localidades atendidas	285
Hombres atendidos	102,107
Mujeres atendidas	95,876

Cuantificación de Poblaciones

Unidad de Medida PA	Valor 2014
personas	
Población Potencial (PP)	1,013,727
Población Objetivo (PO)	234,045
Población Atendida (PA)	199,563
Población Atendida/ Población Objetivo	85.27 %

Evolución de la Cobertura



Análisis de la Cobertura

La cobertura del servicio, se determina por la capacidad instalada del IMSS dividida entre la sumatoria de certificados de incapacidad expedidos por el IMSS durante los últimos cuatro años. A pesar de no haber contado con un programa de expansión durante el ejercicio 2014 y el cierre de 22 guarderías, se alcanzó una meta del 99.61% con respecto a lo programado.

Cobertura

Análisis del Sector

EL PROGRAMA O ACCIÓN NO TIENE VÍNCULO CON ALGÚN INDICADOR

Presupuesto Ejercido *

Año	Presupuesto Ejercido *		%
	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	
2009	7,845.60	341,280.94	2.30 %
2010	7,777.97	365,769.19	2.13 %
2011	8,039.06	389,813.20	2.06 %
2012	8,074.29	415,557.50	1.94 %
2013	8,341.03	421,192.45	1.98 %
2014	8,318.03	444,884.38	1.87 %

Análisis del Sector

El servicio de guardería que otorga el IMSS, es un seguro 100% patronal, en donde no hay aportación de la Federación ni de los trabajadores. No se encuentra sectorizado debido a que deriva de un mandato de Ley contenido en los artículos 201 al 207 de la Ley del Seguro Social y artículos 211 al 213 que definen el régimen financiero de este seguro.

Año de inicio del Programa: 1946

* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)
MDP: Millones de Pesos. Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)